

Boletín Número 172
Toluca, México, a 21 de julio de 2015.

EN PROGRAMA DEL IEEM “ENTRE TODOS” DIALOGAN SOBRE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

- En el programa de televisión “Entre Todos”, el Consejero Electoral del IEEM, Miguel Ángel García Hernández, abordó el tema “El ajuste en la representación política: la reforma pendiente”.

Debido a que se ha tenido un importante crecimiento poblacional, en el Estado de México se requiere que cada ciudadano esté debidamente representado en la esfera política, por lo que es trascendente que se realicen los estudios técnicos y de campo necesarios para que se cumpla con este fin constitucional, explicó el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Miguel Ángel García Hernández, en el programa de televisión del IEEM, “Entre Todos”.

Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, se estableció un interesante diálogo sobre el tema “El ajuste en la representación política: la reforma pendiente”, en torno del cual el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, contextualizó y explicó que con la reforma electoral de 1977 se determinó que en el país se tendría un sistema de representación mixto, preponderantemente de mayoría, por lo que en la actualidad se cuenta con 60% de Diputados de Mayoría Relativa y 40% de Diputados de Representación Proporcional, esquema que se replica en las entidades federativas de la República Mexicana.

Eso implica que en el Estado de México se tengan 45 Diputados de Mayoría Relativa y 30 de Representación Proporcional, sin embargo, con la reforma electoral del año 2000 se estableció que cada distrito electoral debe estar representado en forma proporcional de acuerdo con su número de pobladores, de ahí que en nuestra entidad se trata de un asunto que sigue pendiente.

Recordó que desde 1996 no se ha modificado el equilibrio poblacional de cada uno de los Distritos Electorales de la entidad, pues existen distritos densamente poblados y otros con poca población, aunado a que han aumentado significativamente los habitantes mexiquenses, lo que genera problemas de sobrerrepresentación y subrepresentación electoral, de ahí que se necesita dicha reforma.

Explicó que a partir de la reforma electoral del año 2000, la norma definió que la población se divida entre el número de distritos electorales, a efecto de lograr una representación equilibrada y una mayor uniformidad entre ellos, y en la actualidad esto no se ha efectuado en el Estado, de ahí que se observen distritos territorialmente grandes donde en una campaña se hacen grandes recorridos y en otros casos,

como las zonas urbanas, que tienen una población muy densa y hacen más complejo poder llegar a un mayor número de electores.

Advirtió que para realizar, ya sea una redemarcación o una redistribución electoral, se necesita que sea el Poder Legislativo quien determine lo necesario, ya sea aumentando el número de distritos o ajustando las fronteras para delinear la población que abarca cada uno, y eso es lo que está pendiente, procurar que la ciudadanía esté debidamente representada por las y los Diputados en el Poder Legislativo, para atender sus demandas y resolver los problemas comunitarios de mejor forma. Con ello, indicó, también se evitará la creencia de que un Diputado tiene un mayor peso por representar a un mayor número de ciudadanos.

Para realizar esa nueva delimitación, conforme lo establece la norma en la materia, el IEEM tendría que hacerlo coordinadamente con el Instituto Nacional Electoral (INE), a quien deberá solicitarlo y suministrar los insumos necesarios para ello, tomando en consideración, entre otras variables, la cantidad poblacional y el número de Distritos, observado que no se dividan los municipios y se garantice su vocación según sus actividades económicas, así como su identidad, contemplando comunidades indígenas, entre otras variables e integrar así Distritos con municipios completos y que se asemejen a un polígono regular.

Asimismo, estimó que se trata de un tema impostergable porque puede tener afectaciones políticas, sociales y económicas, pues en la actualidad la entidad tiene más de 15 millones de habitantes, y se debe garantizar que el voto de los electores esté efectivamente representado en el Poder Legislativo, permitiendo elecciones con Distritos Electorales equilibrados, para así dar cumplimiento a un mandato constitucional, dando así certeza institucional a los electores, a los partidos políticos y a sus candidatos.

Con este programa televisivo, el IEEM busca de coadyuvar en la tarea permanente de construir ciudadanía, en aras de contribuir a fortalecer nuestro régimen democrático. “Entre Todos”, se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>). Asimismo, en la página de internet del Instituto www.ieem.org.mx, el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

